INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 45/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" – ID 316.039

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - ID Nº 316.039,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 5 de septiembre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 760/2016** de fecha 04 de agosto de 2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL - ID Nº 316.039.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Cristian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dra. María del Carmen Nunes Velloso**, representante del Hospital Nacional de Itaugua.
- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 10 de julio de 2016, el Dr. Víctor Hernán Martínez – Director General del Hospital Nacional de Itaugua, remite el pedido de "REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA". –

Por memorándum DPP N° 1009/16 de fecha 29 de julio de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de licitaciones que el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 316.039.-

Por Nota DL 211/16 de fecha 04 de agosto de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 316.039.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 316.039/2016, por un importe total de G. 204.752.000.- (guaraníes doscientos cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2878/2016 por un importe de Gs. 100.000.000 (cien millones).
Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 05 de septiembre de 2016, observándose la recepción de 3 (tres) oferentes, las que se detallan a continuación:

1. **GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez** — **Gs. 36.546.000.-**
   Aseguradora: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros
   Monto: Gs. 1.100.000.-
   Póliza Nº: 36.1508.0004644.0000
   Vigencia: Desde el 05/09/2016 al 31/03/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 129.-

2. **Droguería Italquimica S.A.** — **Gs. 81.648.000.-**
   Aseguradora: Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros
   Monto: Gs. 3.000.000.-
   Póliza Nº: 19.1508.0003361.0000
   Vigencia: Desde el 05/09/2016 al 05/03/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 059.-

3. **Vicente Scavone & CIA CEISA** — **Gs. 269.014.000.-**
   Aseguradora: Alianza Seguros y Reaseguros S.A.
   Monto: Gs. 10.000.000.-
   Póliza Nº: 15.1508.0001859.0000
   Vigencia: Desde el 05/09/2016 al 04/03/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 161.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESAS	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	GBO MEDICAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pablo Ariel Lezcano Roa
Director General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Gloria María Beatriz Vega Nunes
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. Nº 01/2016,** de fecha 07 de septiembre de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 1171/2016, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003, según lo siguiente:

Abog. Pablo Ariel Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota C.E N° 01 /2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 119.880/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, C.I Nº 4.601.610
- BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS, C.I Nº 266.037
- RITA SOFIA DA SILVA DE VAZQUEZ, C.I Nº 266.037
- JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE, C.I Nº 1.135.487
- MARIA LETICIA CASCO ESPINOLA, C.I Nº 1.958.685
- LILIANA MARIA FRETES OLMEDO, C.I Nº 928.666
- MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN, C.I Nº 815.869
- OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS, C.I Nº 428.116
- CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS, C.I Nº 940.492
- MARIA JOSEFINA SCAVONE DE CABALLERO, C.I Nº 191.846
- RAMON DARIO MUNDO ALDERTE, C.I Nº 966.113
- VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 405.545
- MARGARITA MARIA VICTORIA SCAVONE DE BARROS BARRETO, C.I Nº 405.546
- ROSANA MARIA IRENE SCAVONE DE GAMARRA, C.I Nº 701.571
- CLAUDIA TERESA MARIA SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 701.570
- SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 405.547
- CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 859.784
- VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE, C.I Nº 794.097
- CARLOS HUMBERTO RIZZI VILLAR, C.I Nº 512.971
- LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO, C.I Nº 739.665
- MARIO RICARDO MACIEL, C.I Nº 1.514.148

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, a excepción del **Sr. Blas Ascario Vázquez Fleytas, C.I N° 266.037, quien figura como personal permanente de la U.N.A, Categoría: U87, cargo: Miembro del C.S.U.**, se adjunta impresión de pantalla.

Cabe destacar, que el número de cedula de Identidad 1.958.685, perteneciente a la **Sra. María Leticia Casco Espínola**, fue registrado en el SINARH con el nombre de Verónica Careaga en el año 2010 por el Consejo de la Magistratura.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

En cuanto a lo informado en relación al Sr. Blas Ascario Vázquez Fleytas con C.I.Nº. 266.037 es miembro del Consejo Superior Universitario, cuyo cargo se equipará a la docencia, conforme a la Resolución Nº 0408-00-2012, Acta Nº 1, de la citada institución universitaria, por lo cual se encuentra excluido de la Ley Nº 1626/2000(Art. 2º, inciso f).

En cuanto a lo informado en relación a la Sra. María Leticia Casco Espínola, se adjunta Constancia N° 1761/2015 de la Secretaria de la Función Pública.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.y B.S.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

CONSTANCIA Nº 1761/2015

Asunción, 9 de junio de 2015

CERTIFICO que, **MARIA LETICIA CASCO ESPÍNOLA** paraguaya, mayor de edad, con Cédula de Identidad Nº 1.958.685, **NO REGISTRA DATOS** en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP, a la fecha de expedición de la Constancia.

ANTECEDENTES:

NO REGISTRA DATOS.-

BASES DE DATOS CONSULTADAS:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	**NO REGISTRA DATOS.-**
Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos.-	**NO REGISTRA ANTECEDENTES.-**
Sistema de Consultas. Altas y Bajas	**NO REGISTRA DATOS.-**

OBS: La Cedula de Identidad Nº 1.958.685 Registra en SINARH a nombre de VERÓNICA CAREAGA.-

Se expide el presente documento a pedido de parte y en forma gratuita, para lo que hubiere lugar. Conste.

Valido 30 días, contados a partir de la fecha de expedición.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Lic. Mª. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
DGAJ

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Pref. Nº 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itauguá

José Para Licitación

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Sr. Miguel León.

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	203.454.507.564	4,01	237.463.272.109	3,81	250.558.283.882	3,74	3,85	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	50.727.300.738		62.359.748.816		67.014.000.592			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	71.478.392.089	0,25	81.917.775.816	0,25	86.514.000.592	0,25	0,25	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	284.170.622.737		323.541.943.654		350.165.201.257			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	18.409.644.543	0,11	32.888.873.869	0,19	29.166.590.823	0,17	0,16	CUMPLE
	CAPITAL	171.717.651.579		171.717.651.579		171.717.651.579			

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.282.554.388	5,49	21.612.140.228	3,73	22.580.995.435	2,93	**4,05**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.329.493.615		5.791.315.305		7.715.285.449			
Endeudamiento	Pasivo total	3.329.493.615	0,14	5.791.315.305	0,2	7.715.285.449	0,2	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	24.268.448.617		28.752.825.014		33.992.254.038			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.254.542.123	0,44	4.727.697.038	0,3	4.330.916.377	0,2	**0,33**	CUMPLE
	Capital	12.000.000.000		15.000.000.000		19.000.000.000			

GBO MEDICAL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	702.474.612	2,02	1.515.782.417	1,69	1.815.275.966	0,92	1,54	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	348.571.281		899.446.324		1.979.949.017			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	348.571.281	0,49	899.446.324	0,41	2.572.399.017	0,41	0,44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	705.767.999		2.218.703.409		6.254.761.966			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	132.652.846	1,47	262.208.402	1,36	351.236.822	0,16	1,00	CUMPLE
	CAPITAL	90.000.000		192.546.256		2.204.415.298			

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
H. Mat. Nuestra Señora de la Asunción

6. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GBO MEDICAL	36.546.000.	9.136.500.	1.514.766.230.	CUMPLE
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	81.648.000.	20.412.000.	22.395.000.	CUMPLE
3	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	269.014.000.	67.253.500.	150.060.000.	CUMPLE

7. **CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS**

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a las empresas:

GBO Medical.
Fecha 20 de setiembre de 2016.

- Desglose de precio unitario del ítem N° 21.-
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado y a lo dispuesto en el Art. 135 de la Ley 5554/16.
- Declaración Jurada de cuál de los Casettes que figura en su catálogo, será el entregado, del ítem N° 19.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Droguería Italquimica S.A.
Fecha 20 de setiembre de 2016.

- Desglose de precio unitario del ítem N° 22.-
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado y a lo dispuesto en el Art. 135 de la Ley 5554/16.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Vicente Scavone & CIA CEISA.
Fecha 20 de setiembre de 2016.

- Desglose de precio unitario del ítem N° 2, 6, 7, 9, 11, 14.-
  El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado y a lo dispuesto en el Art. 135 de la Ley 5554/16.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Abog. Pablo Arcani
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itauguá

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DOCUMENTOS	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	GBO MEDICAL
A) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
B) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
C) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO			
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO			
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (*Reactivos e Insumos*) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. Nº 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itauguá

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	GBO MEDICAL
suscriptos desde su existencia como empresa.			
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos Adicionales.			
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada donde el oferene declara poseer capacidad de suministri en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de registro y habilitación, expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción como importadora, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos de diágnostico de uso in vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se acptarán constancias de trámite de renovación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado vigente de libre venta de producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia vigente que acredite que la marca de reactivos de uso in vitro ofertados tiene como mínimo 1 (un) año de vigencia en el mercado, otorgado por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Autorización del Fabricante y del Representante local, conforme al formulario N° 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Nomina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador Editorial
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itauguá

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas **realizado por la Dra. María del Carmen Nunes:**

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**	OBSERVACION
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	1	51102702-001	Agua destilada Solución	LASCA	NACIONAL	Frasco incoloro o bolsa de plástico mínimo x 1 L	Unidad	18	36	4.000	5.000	-20%	72.000	144.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	2	41116113-041	Alumbre de potasio.-	MERCK	ALEMANIA	Frasco min x 100 gr	Unidad	18	36	440.000	32.000	1275%	7.920.000	15.840.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. PERO SOBREPASA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL. POR LO QUE SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC C
	3	41116105-099	Bálsamo de Canadá			Frasco min x 100 ml	Unidad	6	12		70.000	-100%	0	0	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
	4	41116015-989	Barniz Damar			Frasco min x 1000 ml.	Unidad	6	11		170.000	-100%	0	0	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	5	41116105-102	Colorante Giemsa	LASCA	NACIONAL	Frasco x 1000 ml	Unidad	1	2	180.000	170.000	6%	180.000	360.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	6	41116113-018	Eosina Acuosa.	MERCK	ALEMANIA	Frasco min x 25 gr.	Unidad	9	18	360.000	50.000	620%	3.240.000	6.480.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. PERO SOBREPASA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL. POR LO QUE SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC C
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	7	51102710-9999	Alcohol etilico - Solucion.	JT BAKER/ AVANTOR	USA	Frasco de vidrio x 1000 cc	Unidad	360	720	58.000	60.000	-3%	20.880.000	41.760.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**	OBSERVACION
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	7	51102710-9999	Alcohol etílico - Solucion.	MERCK	ALEMANIA	Frasco de vidrio x 1000 cc	Unidad	360	720	160.000	60.000	167%	57.600.000	115.200.000	
	8	41116113-017	EA36 papanicolau			Frasco x 1000 ml	Unidad	6	12		220.000	-100%	0	0	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	9	12352104-012	Glicerina Oficinal Anhidra	SAGRAN	ITALIA	Frasco x 1000 ml	Unidad	6	12	24.000	20.000	20%	144.000	288.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	9	12352104-012	Glicerina Oficinal Anhidra	LASCA	NACIONAL	Frasco x 1000 ml	Unidad	6	12	33.000	20.000	65%	198.000	396.000	
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	10	41116124-002	Hematoxilina.	MERCK	ALEMANIA	Frasco min x 25 gr.	Unidad	4	7	770.000	600.000	28%	3.080.000	5.390.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. EL PRECIO OFERTADO SUPERA EN 28% EL PRECIO REFERENCIAL PERO CONFORME AL INFORME TECNICO EL CUAL CONSTA EN ANTECEDENTES SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN CONSIDERANDO QUE EL COLORANTE SOLICITADO SE UTILIZA PARA LA TINCIÓN DE LAS LÁMINAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS BIOPSIAS EN TODAS LAS PATOLOGÍAS. ES UN INSUMO BÁSICO PARA TINCIÓN Y SIN EL MISMO EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA NO PODRÁ REALIZAR NINGÚN ESTUDIO ANATOMO – PATOLOGICO Y POR CONSIGUIENTE LOS PACIENTES QUEDARÁN SIN DIAGNOSTICO NECESARIO PARA EL TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS MISMOS.
VICENTE	11	41116013-001	Iodato de sodio	MERCK	ALEMANIA	Frasco min x 25 gr.	Unidad	1	2	440.000	160.000	175%	440.000	880.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON

Abog. Pablo Antonio Lozcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**	OBSERVACION
SCAVONE & CIA CEISA															LAS EETT. PERO SOBREPASA AMPLIAMENTE EL PRECIO REFERENCIAL. POR LO QUE SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC C
	12	41116002-060	Reactivo para Shiff			Unidad	Unidad	3	6		260.000	-100%	0	0	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
	13	41116130-264	Kits de Ziehl-Nielsen			Unidad	Unidad	3	6		110.000	-100%	0	0	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	14	12181503-001	Parafina	MERCK	ALEMANIA	Paquete x 1 kilo	Unidad	300	600	110.000	75.000	47%	33.000.000	66.000.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. PERO SOBREPASA EL PRECIO REFERENCIAL. POR LO QUE SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC C
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	15	41116002-062	Xilol Puro.	LASCA	NACIONAL	Frasco x 1000 ml	Unidad	200	400	70.000	75.000	-7%	14.000.000	28.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	15	41116002-062	Xilol Puro.	MACRON/ AVANTOR	USA	Frasco x 1000 ml	Unidad	200	400	90.000	75.000	20%	18.000.000	36.000.000	
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	16	51102708-001	Formol (formaldehido) Solución.	LASCA	NACIONAL	Frasco x 1000 ml	Unidad	48	96	44.000	50.000	-12%	2.112.000	4.224.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
	17	41116002-076	Decalcificador			Frasco por 1000 ml	Unidad	1	2		160.000	-100%	0	0	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
	18	51102708-001	Formol.			Frasco por 1000 ml	Unidad	10	20		80.000	-100%	0	0	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	19	42142518-001	Cassete para biopsia	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Unidad	7.500	15.000	1.550	2.200	-30%	11.625.000	23.250.000	UNICA OFERTA , SE RECOMIENDA LA CANCELACIÓN DEL ÍTEM DE MANERA A MODIFICAR LAS EETT, CONSIDERANDO UN ERROR EN LAS ESPECIFICACIONES

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**	OBSERVACION
															TÉCNICAS DEL PBC. SE SOLICITA "CASETTE TIPO REJILLA". EN PRIMER LUGAR, DE ESTA CARACTERISTICA SE CUENTAN CON STOCK SUFICIENTE, A ESTO SE SUMA QUE DEL TIPO SOLICITADO SE UTILIZA EN MUCHO MENOR CANTIDAD CONSIDERANDO QUE LA MAYORIA DE LAS PIEZAS QUIRURGICAS ANALIZADAS EN ESTE SERVICIO SON DE TAMAÑO GRANDE (EN ESPECIAL PIEZAS ONCOLOGICAS) Y ESTE TIPO DE CASETTE SE UTILIZA PARA BIOPSIAS DE PIEZAS MUY PEQUEÑAS, Y POR ÚLTIMO, DE CONTINUARSE CON LA ADJUDICACIÓN SE OCASIONARÍA UN PERJUICIO AL ESTADO DADO QUE NO SERÁN UTILIZADOS EN EL SERVICIO, POR LO QUE AMPARADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DE LA LEY 2051/03 .-
	20	41102916-002	Cuchilla para microtomo			Caja x 50 unidades	Unidad	600	1.200		15.000	-100%	0	0	SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC A
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	21	42292501-001	Hisopos de Algodón	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	Unidad	600	1.200	205	100	105%	123.000	246.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. PERO SOBREPASA EL PRECIO REFERENCIAL. POR LO QUE SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC C
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	22	41122602-002	Lamina cubre objeto	HUIDA	CHINA	Unidad	Unidad	15.000	30.000	120	280	-57%	1.800.000	3.600.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	22	41122602-002	Lamina cubre objeto	HUIDA	CHINA	Unidad	Unidad	15.000	30.000	250	280	-11%	3.750.000	7.500.000	

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Mat. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**	OBSERVACION
FAGUNDEZ															
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	23	41121805-008	Lamina esmerilada	HUIDA	CHINA	Unidad	Unidad	15.000	30.000	185	180	3%	2.775.000	5.550.000	UNICA OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados, que fueron menor oferta y que cumplen con las Especificaciones técnicas, el comité procedió a solicitar a las firmas mencionadas más abajo, por Notas DGOC N° 1697/2016 y 1698/2016 de fecha 20 de setiembre de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems, debido a que el precio ofertado es superior al 20% (veinte por ciento), con relación a la firma, **VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL y por debajo del -30% de la firma DROGUERIA ITALQUIMICA**), las que se detallan a continuación:

VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL.
Por arriba del precio referencial: ITEM 10 (28%)
La empresa VICENTE SCAVONE & CIA por mesa de entrada N° 127.077, remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota de fecha 23 de setiembre, lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

DROGUERIA ITALQUIMICA.
Por debajo del precio referencial: ITEM 22 (-33%)
La empresa DROGUERIA ITALQUIMICA por mesa de entrada N° 127.077, remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota de fecha 22 de setiembre, lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16 en relación al Análisis de Precios Ofertados, indicamos cuanto sigue:

Abog. Pablo Antonio Bozzano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Vellos
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

Las empresas DROGUERIA ITALQUIMICA., VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL., por mesa de entrada N° 127077, remiten el desglose y composición de sus precios detallado por Notas de fecha 22 y 23 de septiembre de 2016, los cuales fueron verificados, analizados y posteriormente aceptados por esta comisión evaluadora, debido a que cumplen con las especificaciones técnicas.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, con la sugerencia de declarar desierto los Ítems 3, 4, 8, 12, 13, 17, 18 y 20 conforme al Art 30. Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, los Ítems 2, 6, 11, 14 y 21 conforme al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley; cancelar el ítem 19 conforme al Art. 31 y adjudicar a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	7	51102710-9999	Alcohol etílico - Solución.	JT BAKER/ AVANTOR	USA	Frasco de vidrio x 1000 cc	Unidad	360	720	58.000	20.880.000	41.760.000
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	9	12352104-012	Glicerina Oficinal Anhidra	SAGRAN	ITALIA	Frasco x 1000 ml	Unidad	6	12	24.000	144.000	288.000
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	22	41122602-002	Lamina cubre objeto	HUIDA	CHINA	Unidad	Unidad	15.000	30.000	120	1.800.000	3.600.000
											22.824.000	**45.648.000**

Monto Total Cantidad Mínima: 22.824.000- (Son guaraníes veinte y dos millones ochocientos veinte y cuatro mil). IVA INCLUIDO. –
Monto Total Cantidad Máxima: 45.648.000.- (Son guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil). IVA INCLUIDO. –

Abog. Pablo Antonio Lozano Iva
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	23	41121805-008	Lamina esmerilada	HUIDA	CHINA	Unidad	Unidad	15.000	30.000	185	2.775.000	5.550.000
											2.775.000	**5.550.000**

Monto Total Cantidad Mínima: 2.775.000- (Son guaraníes dos millones setecientos setenta y cinco mil). IVA INCLUIDO. –
Monto Total Cantidad Máxima: 5.550.000.- (Son guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil). IVA INCLUIDO. –

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	1	51102702-001	Agua destilada Solución	LASCA	NACIONAL	Frasco incoloro o bolsa de plástico mínimo x 1 L	Unidad	18	36	4.000	72.000	144.000
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	5	41116105-102	Colorante Giemsa	LASCA	NACIONAL	Frasco x 1000 ml	Unidad	1	2	180.000	180.000	360.000
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	10	41116124-002	Hematoxilina.	MERCK	ALEMANIA	Frasco min x 25 gr.	Unidad	4	7	770.000	3.080.000	5.390.000
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	15	41116002-062	Xilol Puro.	LASCA	NACIONAL	Frasco x 1000 ml	Unidad	200	400	70.000	14.000.000	28.000.000

Abog. Cristina Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	ITEM*	CODIGO DE CATALOGO*	DESCRIPCION DEL BIEN*	MARCA**	PROCEDENCIA**	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD MÍNIMA*	CANTIDAD MÁXIMA*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)**
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	16	51102708-001	Formol (formaldehído) Solución.	LASCA	NACIONAL	Frasco x 1000 ml	Unidad	48	96	44.000	2.112.000	4.224.000
											19.444.000	**38.118.000**

Monto Total Cantidad Mínima: 19.444.000- (Son guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil). IVA INCLUIDO. –
Monto Total Cantidad Máxima: 38.118.000.- (Son guaraníes treinta y ocho millones ciento diez y ocho mil). IVA INCLUIDO. –

Monto Total de sugerencia de Adjudicación Cantidad Mínima en la LCO 45/16: 45.043.000- (Son guaraníes cuarenta y cinco millones cuarenta y tres mil). IVA INCLUIDO. –
Monto Total sugerencia de Adjudicación Cantidad Máxima en la LCO 45/16: 89.316.000.- (Son guaraníes ochenta y nueve millones trescientos diez y seis mil). IVA INCLUIDO. –

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Pablo Lezcano**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. Cristian Benítez**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
Jefe Serv. Anat. Patológica
Hospital Nacional Itaugua

- **Sra. Gloria Vega**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Abg. Carlos Espínola**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

- **Dra. María del Carmen Nunes**
  Representante del Hospital Nacional de Itaugua

  Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
  PATOLOGA. Reg. Prof. N° 4.502
  Jefe Serv. Anat. Patológica
  Hospital Nacional Itaugua

- **Sr. Miguel León**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.